GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

C.DIP 150708 07/09/2021 11:59

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RIO, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX) respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la pregunta de este grupo parlamentario registrada con fecha 14 de junio de 2021 (C.DIP.134586) respecto a cómo pretende el Ministerio de Educación y Formación Profesional promover la adaptación de los docentes al nuevo modelo de enseñanza pasando a evaluar del aprendizaje memorístico al aprendizaje por competencias, el Gobierno de la Nación ha respondido a fecha 14 de julio de 2021 (184/54524) que *"En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), establece el marco normativo para el desarrollo de*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 150708 07/09/2021 11:59

un nuevo currículo competencial. El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) comenzó a trabajar hace meses en el diseño del nuevo currículo y de su elemento central, el Perfil de Salida de la Educación Básica, que identifica las competencias clave que todo el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al término de la educación obligatoria. El MEFP contempla, en el desarrollo curricular, incorporar otros elementos no prescriptivos, tales como la definición de situaciones de aprendizaje u orientaciones metodológicas que complementen la estructura curricular y que favorezcan el adecuado desarrollo práctico de los elementos recogidos. Por otro lado, cabe señalar que los proyectos educativos de los centros impulsarán y desarrollarán los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, tal y como establece la LOMLOE. Por último, se informa que la formación permanente del profesorado para el desempeño de sus funciones es competencia de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas y de los propios centros, de acuerdo con el ámbito competencial que atribuye la legislación vigente. El MEFP, de manera adicional a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF), pondrá a disposición una amplia oferta formativa dirigida, sobre todo, a los docentes."

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. Al no tener las competencias transferidas en educación las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, ¿cómo se va a llevar a cabo esa formación de docentes al nuevo modelo de enseñanza en ambas ciudades?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de septiembre de 2021

Georgina Trías Gil

Diputada GPVOX

Joaquín Robles López

Diputado GPVOX

Reyes Romero Vilches

Diputada GPVOX

José Ramírez del Rio

Diputado GPVOX

Teresa López Álvarez

Diputada GPVOX

Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 150708 07/09/2021 11:59

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es